



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

11707 1707

DECRETO EXENTO Nº /

ANGOL, 24 OCT. 2013 24/10/13

VISTOS :

**A)** La Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2013.

**B)** El Presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria Nº 01 de fecha 12 de diciembre de 2012.

C) Las Bases Administrativas de la propuesta Pública “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”.

D) El Memorandum N°199, del 25 de abril de 2013, del Concejo Municipal, que nomina al Concejal Sergio Paredes Montoya para integrar la comisión que efectuará la evaluación de Bases del Llamando a Licitación para la confección de los Uniformes.

E) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013” de fecha 08/11/2013, con la providencia del Sr. Alcalde.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

**G)** La facultad que me confiere la Ley  
Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1. Acéptese la oferta para la materialización de la propuesta pública **“Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal Masculino y Calzado personal Femenino y Masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”**, ID=2743-41-LE13, a las siguientes empresas:

EMPRESA	1	2	3	4	Total	Monto \$
Comercial Raimundo Fara Nazal Nazal (Ropa Semi formal e informal).	35	30	11	0	76	8.625.031
COMERCIAL SAN FERNANDO (calzado informal varones).	04	35	8	10	57	1.243.474
CARLOS ISMAEL NAZAL NICOLAS (calzado semi formal masculino).	18	35	8	1	62	2.408.000
CARLOS ISMAEL NAZAL NICOLAS (calzado formal femenino).	22	35	8	1	66	1.915.200
<b>TOTAL</b>						<b>14.191.705</b>

2. Las empresas deberán constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3.- Designese Inspector Técnico para la entrega y supervisión de la propuesta pública "**Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013**", a la Jefe de Finanzas y Personal.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIO BARRGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/JFAO/MHA/imv.  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes